

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	4	0	1	0	9	6
Dpto				Mplo		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo				

No. Expediente CAD

ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

Fecha D 15 M 04 A 2014 Hora 0940 Lugar: Medical Proinfo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Ciro Segundo Nombre _____Primer Apellido Gaitan Segundo Apellido TovarDocumento de Identidad C.C. ☒ otra _____ No. 14316912 de Honda

Alias _____

Educat: 57 Años. Género: M ☒ F _____ Fecha de nacimiento: D 20 M 10 A 1957Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Tolima Municipio HondaProfesión Empleado Oficio _____Estado civil Unión Libre Nivel educativo BachillerDirección residencia: Calle 181 # 13-91 San Antonio Teléfono 6682412Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono 315 8743188Dirección notificación: _____ Teléfono ESPOSA - CONJUELO - 316-3749760País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio BogotáRelación con la víctima CuñadoRelación con el victimario NingunaUsa anteojos SI ☒ NO ☐ Usa audífonos SI ☐ NO ☒

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: Se Da Inicio El 15-04-2014 A Las 09:40 Horas Pande A Conocer El Derecho Constitucional A No Estar Obligado A Declarar En Contra De Si Mismo Porcentos Dentro Del Cuarto Grado De Consecuencia O Civil O Segunda De Afinidad. Manifiesta Si Por El Relato: El 08-04-2014 Mi Cuñado Julio Clavijo Me Llamo A Mi Celular Como A Medio Dia Y Me Dijo Que Mi Cuñado Nestor Tvan Clavijo Habia Sufrido Un Accidente De Transito Con Una Tractomula El Iba En Su Moto En La Via Entre Villeta Y El Alto Del Trigo Via Honda Bogota Km 56 + 55. El Iba Solo En La Moto Un Policia Dijo Que Lo Llevaban Para El Hospital De Villeta. El mismo Dia Por La Gravedad Lo Remitieron En Una Ambulancia Para Bogota A La Clinica Medical Proinfo. El Me Dijo Que Iba Hacia Honda En La Motocicleta Y La Mula Se Metio En Contravía Y Le Invadió El Corri y Hay Fue El Accidente. Le Hicieron Una Cirugia En La Pierna Izquierda Y Un Tac Ya Que Tenia Una Lesion Cervical. Al Dia 09-04-2014 Ingreso A Cuidados Intensivos Y Empezo A Desmejorar El Dia 14-04-2014 Nos Dieron Que Tenia Muerte Cerebral Y Le Quedaba Poco Tiempo De Vida Y Como A Las 01:15 Horas Del 15-04-2014 Nos llamaron Del Hospital Y Nos Dieron Que Habia Fallecido. La Moto Esta En El Patio De Villeta. Al Lugar Llego Policia De Transito Pero Todavía No Tenemos Copia Del Croquis. No Es Mas Lo

Que se Del Accidente De Transito Si No Por Terminado El 15-04-2014
Las 10:10 Horas

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI ☐ NO ☒ Cuál?

Firmas:

Firma entrevistado

Nombre:

Cédula de Ciudadanía

CNO Gaitan Toron

14316917 Honda



Índice derecho
del entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre:

Cargo

Entidad

SI Carlos Villalobos Cruz

Investigador

Ponol

--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

2	5	7	6	5	6	1	0	1	3	5	5	2	0	1	4	6	0	0	1	2
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Atq	Consecutivo															



INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Villeta	Fecha	17/09/2015	Hora	12:13:41
--------------	--------------	-----------	---------	-------	------------	------	----------

1. Destino del Informe:

Señor

Dr. HERNÁN JAVIER OLARTE ALCANTAR.

Fiscalía Seccional uno de Villeta (Cund).

Diagonal 1 A # 11-09 Barrio Bello Horizonte Piso 2. // Teléfono 8444088

Villeta (Cund).

Señal
18 SEP 2015
Se Recibe Plano
Topográfico

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

- Elaborar levantamiento topográfico del lugar de los hechos, teniendo en cuenta para ello la posición de los vehículos que se encuentra documentada en las fotografías así como el informe policial de accidente de tránsito que obra en la carpeta.
- Entrevistar al señor Patrullero Exequiel Delgado Ordoñez placa 087806 para que manifieste todo lo relacionado con el lugar de los hechos EMP hallados, y explicación de las posibles causas del accidente que consagro en el informe, razones de su hipótesis y manifestaciones que pudieron hacer tanto la víctima sobre lo sucedido como del conductor de la tracto mula y demás aspectos relevantes del caso.

3. DIRECCIÓN EN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

- Las actividades concernientes a las tareas asignadas mediante órdenes a policía judicial se realizaron en la oficina del laboratorio móvil de criminalística omega 8, en el lugar de los hechos a fin de realizar el levantamiento topográfico de la vía hoy objeto de estudio, teniendo en cuenta esto, se procedió a verificar la carpeta del caso para lograr el contacto con el señor Patrullero Exequiel Delgado Ordoñez, así confirmar cada una de las actividades a programar.
- Se realizó actividades de policía judicial en el lugar donde ocurrieron los hechos (Vía Honda-Bogotá, kilómetro 58-550 metros, vía pública, Zona Rural, Vereda quebrada Honda jurisdicción del Municipio de Villeta (Cundinamarca). Ubicando el lugar en donde se presentaron los hechos en donde se realiza la actividad del levantamiento topográfico.
- La actividad concerniente con el señor Patrullero Exequiel Delgado Ordoñez, (persona que conoció el accidente de tránsito), dentro de las cuales eran (entrevista), se deja constancia que se realizó en la oficina del laboratorio móvil de criminalística omega 8 ubicado en la Calle 5 # 6-17 oficina 405 centro comercial Imperio Villeta (Cundinamarca).

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Fecha	Actuación
05 de Agosto de 2015	En esta fecha se recepciona la orden a policía judicial para que sea investigado el caso de referencia, se realiza una inspección de la carpeta del caso tomando el número telefónico del señor Patrullero Exequiel Delgado Ordoñez, para ser escuchado en entrevista.
08 de Agosto de 2015	Se realiza entrevista al señor Patrullero Exequiel Delgado Ordoñez, quien da su versión de lo ocurrido en el accidente de tránsito del cual se realiza la presente investigación, en la en la oficina del laboratorio móvil de criminalística omega 8 ubicado en la Calle 5 # 6-17 oficina 405 centro comercial Imperio Villeta (Cundinamarca).
09 de Septiembre de 2015	Se realizó levantamiento topográfico en Vía Honda-Bogotá, kilómetro 58-550 metros, vía pública, Zona Rural, Vereda quebrada Honda jurisdicción del Municipio de Villeta (Cundinamarca).
13 de Septiembre de 2015	Se inicia a la elaboración del plano topográfico según los datos recolectados en el sitio que se encuentra ubicado en Vía Honda-Bogotá, kilómetro 58-550 metros, vía pública, Zona Rural, Vereda quebrada Honda jurisdicción del Municipio de Villeta (Cundinamarca). Este plano es realizado en el programa AUTO CAD versión 2014.
16 de Septiembre de 2015	Se realiza el informe de levantamiento topográfico Nro 922 ONTRA LACRI ÓMEGA 8 / 2015, por parte del suscrito Subintendente Alvaro Bucurú Sánchez, quien realiza el investigador de campo FPJ-11. Y se anexa plano a diligencias.

5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sito de recolección	Descripción de EMP y EF

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Todas y cada una de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de las órdenes a la policía judicial asignadas por el despacho al cual se rinde el presente informe, fueron realizadas enmarcadas en el marco legal vigente, garantizando todas y cada uno de los derechos que les asisten a los actores intervinientes en la presente investigación.

Teniendo como base fundamental el artículo 29 de la constitución política de Colombia "El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y Administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.", de igual forma el "Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:...", en su numeral "...7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;..."

En consideración a lo antes mencionado, las actividades de las cuales se hace referencia el presente informe, se diligenciaron conforme a los protocolos estandarizados por la fiscalía general de la nación y los protocolos establecidos en el SAPRO (sistema de administración de Procedimientos policiales) de la Policía Nacional.

- Resolución 2869 de 2003 Procedimientos de Cadena de Custodia
- Manual de Cadena de Custodia vigente para el Sistema Penal Acusatorio.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS RESULTADOS)

7.1 Se realizó entrevista a policial:

- ✓ Patrullero **Exequiel Delgado Ordoñez**, (persona que conoció el accidente de tránsito), quien da los pormenores de la actividad realizada para la fijación de los elementos materiales probatorios y evidencia física.

7.2 Se realiza plano del levantamiento Topográfico del tramo de vía con a fin de obtener las condiciones actuales del lugar, su radio de curvatura pendiente y peralte así como la fijación de las señales existentes en este sector, sitio donde ocurrió el accidente de tránsito y replanteo del mismo teniendo en cuenta la posición de los vehículos que se encuentra documentada en las fotografías así como el informe policial de accidente de tránsito del accidente de tránsito.

7.3 Se realiza informe investigador de campo del levantamiento topográfico Nro 002/ DITRA LACRI OMEGA 8 / 2015, suscrito por quien se extiende el presente informe.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. ANEXOS:

8.1 Entrevista al señor Patrullero Exequiel Delgado Ordoñez, (persona que conoció el accidente de tránsito), en formato FPJ-14 en las instalaciones del laboratorio móvil de criminalística de Villeta, (Cundinamarca), ubicado en la Calle 5 # 6-17 oficina 405, (2 folios).

8.2 Investigador de campo en formato FPJ-11 informe levantamiento topográfico Nro 002/ DITRA LACRI OMEGA 8 / 2015, con (4 folios por ambas caras).

8.3 Plano topográfico en pliego con la impresión del levantamiento realizado el día 09 de septiembre (01 Pliego en Hoja).

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
Policia Nacional	061	Laboratorio Móvil de Criminalística Villeta - Omega 8 -	Subintendente ALVARO BUCURU SÁNCHEZ Investigador y/o Analista	087551

Firma,

Nota: En caso de requerir mas espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha

D 1 0 M 0 8 A 2 0 1 5

Hora

0 7 5 2

Lugar: Oficina Laboratorio Móvil de Criminalística
ubicado en la Calle 5 Número 6-17 Of. 405 del
municipio de Villeta Cundinamarca

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre EXEQUIEL Segundo Nombre ROBERTO
 Primer Apellido DELGADO Segundo Apellido ORDOÑEZ
 Documento de Identidad C.C. ☒ otra No. 1.086.548.280 de SAN BERNARDO NARIÑO
 Alias NO
 Edad: 2 8 Años. Género: M ☒ F Fecha de nacimiento: D 2 4 M 0 1 A 1 9 8 7
 Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SAN BERNARDO
 Profesión TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE OFICIA INTEGRANTE UNIDAD DE REACCIÓN E INTERVENCIÓN UNIR 5 ALTO DEL TRIGO
 Estado civil UNIÓN LIBRE Nivel educativo TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA
 Dirección residencial: DIAGONAL 3 # 2-15 BARRIO LOS NARANJOS VILLET A CUND. Teléfono CELULAR 312-5703881 // MAMA 310-5443950
 Dirección sitio de trabajo: UNIDAD DE REACCIÓN E INTERVENCIÓN UNIR 5 ALTO DEL TRIGO Teléfono CELULAR 312-5703881 // MAMA 310-5443950
 Dirección notificación DIAGONAL 3 # 2-15 BARRIO LOS NARANJOS VILLET A CUND. Teléfono CELULAR 312-5703881 // MAMA 310-5443950
 País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio VILLET A
 Relación con la víctima NINGUNA
 Relación con el victimario NINGUNA
 Usa anteojos SI ☐ NO ☒ Usa audífonos SI ☐ NO ☒

II. RELATO.

Relate los pormenores con relación a la presente investigación de los hechos acaecidos el día 08 de Abril de 2014 en la vía que del municipio de Honda (Tolima) conduce al municipio de Guaduas a la altura del Km 56+550 mt, relate libremente la información que posea de este hecho:

RELATO

" El día 08 de abril de 2014, yo me encontraba en el kilómetro 57+100 mt sitio conocido como la calera me encontraba realizando puesto de control y de prevención de la accidentalidad, siendo aproximadamente las 10:45 de la mañana usuarios de la vía me informan que metros atrás había un accidente de tránsito, entre una motocicleta y un vehículo tracto camión donde posiblemente había una persona lesionada, inmediatamente solicito al hospital Salazar del municipio de Villeta una ambulancia, para la evacuar posibles lesionados, corroboro la información con otros vehículos que transitaban por la vía verificando el hecho, para lo cual procedo a desplazarme y al llegar al lugar de los hechos minutos después me encuentro en el lugar un vehículo tracto camión tipo tanque, de color azul en su cabezote y el tanque de color blanco este se encontraba invadiendo el carril contrario de sentido de circulación Villeta-Guaduas en una curva, seguido a este me encuentro una motocicleta de color negro marca Yamaha FZ la cual se encontraba en el carril sentido Villeta-Guaduas al costado derecho más exactamente en la cuneta, en seguida de este encuentro una persona mayor de sexo masculino se encontraba sobre la cuneta quien solicitaba que lo ayudaran, al momento de acercarme a él para ver qué tipo de lesiones presentaba esta persona y verificar su estado me manifiesta que el señor del tracto camión le había invadido el carril y que no fue posible esquivarlo, para saber o determinar si presentaba lesiones le pregunte, que parte del cuerpo le dolía y si sentía que se había fracturado alguna parte del cuerpo, para lo cual yo no le vi fracturas, seguí preguntando le los datos generales de él, manifestándomelos sin menor problema, en ese instante llego el servicio de bomberos del municipio de Villeta y le brindaron los primeros auxilios lo estabilizaron e inmovilizaron y fue trasladado al hospital de Villeta en el carro de bomberos, luego de eso procedo a realizar las siguientes actividades para el manejo del lugar de los hechos, fijación topográfica del lugar de los hechos (croquis), fijación fotográfica del lugar y de los Elementos materiales probatorios que encontré en el lugar a causa del accidente de tránsito. Como elementos materiales probatorios encuentro como EMP y EF

un tracto camión tipo tanque de marca Kenworth de color azul de placas TGG-266, una motocicleta tipo turismo de color negro marca Yamaha de placas VSV-71A, como otro elemento material probatorio encuentro en la parte del guardapolvo un intercambio de pintura de color negro, el ciclistero una abolladura y una zona de limpieza, estos elementos fueron fijados fotográficamente como se puede apreciar en el álbum fotográfico realizado por mí, le manifesté al señor conductor del tracto camión que le debía realizar la orden de comparendo por la infracción (D-03: transitar en sentido contrario al estipulado para la vía), después de esto se inmovilizaron los vehículos en los patios autorizados SIETT de Villeta rotulados y sometido a cadena de custodia, procedo a desplazarme con el señor conductor hacia el hospital Salazar de Villeta, en donde se le solicita que se le realice la prueba de embriaguez, al llegar al hospital al conductor se le da a conocer la calidad en que se encuentra siendo esta la de indiciado por las lesiones en accidente de tránsito, se le solicita la prueba de embriaguez manifestándole los derechos y deberes que tiene como ciudadano para la toma del examen de embriaguez diligenciándole a él, el acta de consentimiento para lo cual el señor indiciado accede voluntariamente para tomar la prueba, se le realiza toda la documentación pertinente como es en este tipo de casos, luego de eso me desplazo a donde se encuentra la persona lesionada y pregunto por el estado del paciente, donde me manifiesta que se encontraba esperando la orden de traslado ya que necesitaban descartar más lesiones, me entrevisto con el lesionado verbalmente y esta persona pregunta que con respecto a la persona que le había cometido el accidente que iba a pasar, yo le manifesté que yo era el encargado de realizar el procedimiento, luego de eso solicite la historia clínica del paciente a fin de que obren dentro del proceso que se seguía por el accidente de tránsito. Me desplazo a la oficina de la estación de policía con el indiciado para que pueda aportar más datos a signar la orden de comparendo, se continúan haciendo las demás labores del caso".

PREGUNTAS

Entrevistador: cuando usted llego al lugar de los hechos, pudo saber si hubo testigos presenciales de lo hechos.
 Entrevistado: No Entrevistador: puede usted describir como era el lugar de los hechos Entrevistado: es una calzada con dos carriles, una curva con pendiente, de doble sentido de circulación, esta se encuentra con material en asfalto bueno la cual tiene señales horizontales, línea de borde de color blanco, línea central continua en el momento de la inspección se encontraba seca la vía Entrevistador: en algún momento pudo usted percibir si el señor NÉSTOR IBAN CLAVIJO, conductor del vehículo motocicleta se encontraba bajo los efectos de bebidas embriagantes, es decir tenia aliento alcohólico.
 Entrevistado: No Entrevistador: en algún momento pudo usted percibir si el señor OSCAR JAVIER RAMÍREZ, conductor del vehículo Tracto camión se encontraba bajo los efectos de bebidas embriagantes, es decir tenia aliento alcohólico.
 Entrevistado: No Entrevistador: en su procedimiento a los dos conductores les solicito prueba de embriaguez en el Hospital. Entrevistado: Si, señor. Entrevistador: sabe usted el resultado de las pruebas de embriaguez de los dos conductores, Entrevistado: Si, los dos resultaron con embriaguez negativa. Entrevistador: En el informe policial de accidente de tránsito, (Casilla 12 Hipótesis) al vehículo número uno Vehículo tracto camión, usted le codifica como hipótesis los ítems 101 y 104 a que hace referencia esta hipótesis. Entrevistado: la 101 significa adelantar en curva y pendiente, la 104 adelantar invadiendo el carril contrario. Entrevistador: usted pudo ver algún tipo de obstáculo en la vía que pudiera ser determinante para que el vehículo tracto camión hubiera invadido el carril de circulación Villeta-Guaduas.
 Entrevistado: No, no se encontraba ningún tipo de obstáculo ni ninguna obra para que el vehículo tracto camión realizara la invasión del carril. Entrevistador: ¿Desea agregar algo más a la presente diligencia? Entrevistado: no Entrevistador: se da por terminada la presente diligencia.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI ☐ NO ☒ Cuál?

Firmas:

Firma entrevistado

Roberto Delgado

Nombre:

1080543280
Cédula de Ciudadanía



Indice
derecho del
entrevistado

Firma Policía Judicial

SI ALVARO BUCINI SANCHEZ

Nombre:

Investigador Criminal

Cargo

Policia Nacional
Entidad

Allianz (III)		INFORMACIÓN GENERAL DE ASISTENCIA	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	ABOGADO: <i>Javier Fernández V. Díaz</i>	NO. SINISTRO:	
FECHA ASISTENCIA: <i>27/07/15</i>	TIPO ASISTENCIA: <i>En Sitio</i>		
FECHA ACCIDENTE:	DIRECCIÓN ACCIDENTE: <i>En Sitio / Vía Aeropuerto y S. Antonio de Capatzen</i>		
TIPO PROCESO:	CHOQUE SIMPLE ☐	LESIONES ☐	HOMICIDIO ☒
AUTORIDAD QUE CONOCE:	TRÁNSITO ☒	FISCALÍA ☒	JUZGADO ☐
OTRA ☐	DESCRIPCIÓN AUTORIDAD:		
ENTREGA PROVISIONAL: SI ☐ NO ☐	ENTREGA DEFINITIVA: SI ☐ NO ☐		

INFORMACIÓN VEHÍCULO ASEGURADO	
PLACA: <i>SXM-505</i>	NOMBRE PROPIETARIO: <i>Gar C.L.C</i>
TEL 1: <i>373 499 5530</i>	TEL 2: <i>—</i> E-MAIL:
NOMBRE CONDUCTOR: <i>Angel Navarro Texidor</i>	E-MAIL:
TEL 1: <i>373 467 440</i>	TEL 2: <i>—</i> TEL 3:

CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD			
TERCERO: ☐	ASEGURADO: ☒	COMPARTIDA: ☐	INDETERMINADA: ☐
		OTROS: ☐	

TERCEROS INVOLUCRADOS			
No. DE VEHÍCULOS: ☐	No. DE LESIONADOS: ☐	No. DE FALLECIDOS: ☐	No. OTROS DAÑOS: ☐

INFORMACIÓN VEHÍCULO TERCERO			
PLACA:	CIUDAD PLACA:	MARCA:	CLASE:
TIPO:	MODELO:	SERVICIO:	EMPRESA AFILIADORA:
NOMBRE PROPIETARIO: <i>Ruben Gonzalez Arias</i>	DOC. No:		
DIRECCIÓN: <i>3006504762</i>	TEL 1:	TEL 2:	E-MAIL:
NOMBRE CONDUCTOR: <i>—</i>	DOC. No:		
DIRECCIÓN:	TEL 1:	TEL 2:	E-MAIL:
Está el Tercero Asegurado? SI ☐ NO ☒	Aseguradora:		

DETALLE DE LA ASISTENCIA	
Descripción de Accidente y/o de la Asistencia/ Concepto de responsabilidad/Observaciones:	
<i>El 3º involucrado el Camión del asegurado, colisionan de frente, perdiendo este la vida. El asegurado camión, el 3º motociclista, responsabilidad total del 3º.</i>	

DOCUMENTOS ASOCIADOS			
INFORME DE TRÁNSITO: SI ☒ NO ☐	FOTOGRAFÍAS: SI ☐ NO ☐		
ACUERDO: SI ☐ NO ☐	DESISTIMIENTO: SI ☒ NO ☐		
FIAT O CESVI PRUEBAS: SI ☐ NO ☐	OTROS: <i>[Firma]</i>		

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL
Secretaria.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ANAPOIMA CUND.
CL.2ª # 3-36 Casa de Gobierno.
Telefax 89 93 505

Anapoima Cund., Abril 14 de 2015.

OFICIO No. 167

Señores:

PARQUEADERO AMPARO
Tocaima Cund.

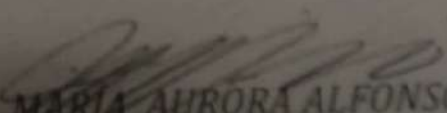
REF: Caso # 25 386 60 00-696 2015- 00007. (No. Interno 2015- 0051)
Dto: HOMICIDIO CULPOSAS.
IMPLICADO: ÁNGEL OCTAVIO NARANJO TEJEDOR.

Respetuosamente, me permito informar a ustedes, que este Despacho judicial en audiencia de la fecha practicada dentro del caso de la referencia, ordenó la entrega del VEHICULO CAMIÓN DE MARCA CHEVROLET, MODELO 2011, COLO MAGENTA VERDE LIMON, MOTOR 846084, CHASIS 9GDN1R714BB034145, PLACAS SXM-505, LINEA NQR, SERVICIO PÚBLICO, a la autorizada Doctora LEIDY LILIANA SAAVEDRA MEDINA, identificada con la C.C. No. 1.014.178.810 de Bogotá y T.P. No. 245.257 del C.S. de la J.

Teniendo en cuenta lo anterior, ruego a ustedes, hacer entrega del vehículo referido, a la persona antes mencionada.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL
Secretaria.



gotá, D.C. 04 de febrero de 2015

Señor:

FISCALIA Seccional Jamesa

La Mesa Cundinamarca

Seccional d - Homocidio Alfonso

Indicador: Angel Octavio Nolasco

REF: ENTREGA PROVISIONAL DE VEHICULO

25386600069620138007

Apreciados Señores:

De acuerdo con el asunto en referencia, damos poder amplio y suficiente al(a) señor(a) **EDITH YOLIMA BERMUDEZ BURGOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.018.402.931, y con TP No. 172.849 del C.S de la J., para recibir, transigir, conciliar, suscribir, firmar acta de compromiso y realizar las gestiones que sean necesarias para la entrega provisional del vehículo que relacionamos a continuación:

MARCA	CHEVROLET
MODELO	2011
COLOR	MAGENTA VERDE LIMON
MOTOR	846084
CHASIS	9GDN1R714BB034145
CLASE	CAMION
PLACAS	SXM-505
LINEA	NQR
SERVICIO	PUBLICO

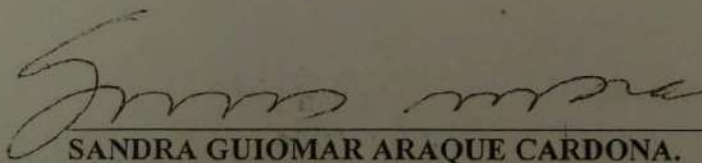
La anterior solicitud obedece a que el bien mencionado en la presente comunicación es objeto de un Leasing, según consta en el contrato No. 164733-8 suscrito con **COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.** con NIT. 900.175.830-2.

Es preciso señalar que **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** se exonera de toda Responsabilidad civil extracontractual y contractual por daños a terceros.

Cordialmente,

dalvarado@clcga.com.co

Enviado
16 febrero
L



SANDRA GUIOMAR ARAQUE CARDONA.

Apoderado Especial

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

313-1111111
Arqueologo
27 años
Arqueologo
Nolasco
1946

12-2-30

Certificado de tradición

Nro. CT46002699

El vehículo de placas SXM505 tiene las siguientes características:

Placa:	SXM505	Clase:	CAMIÓN
Marca:	CHEVROLET	Modelo:	2011
Color:	MAGENTA VERDE LIMON	Servicio:	PÚBLICO
Carrocería:	ESTIBAS	Motor:	"846084"
Serie:	9GDN1R714BB034145	Línea:	NQR 729
Chasis:	9GDN1R714BB034145	Capacidad:	Pasajeros 3 Kilogramos 4800
VIN:	9GDN1R714BB034145	Puertas:	2
Cilindraje:	4570	Estado:	REGISTRADO

Nro de Orden: No registra

Tarjeta de operación:

Fecha de expedición T.O.:

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 032010001010150 con fecha de importación 13/10/2010, Bogotá.

Empresa Afiliadora: SIN INFORMACION EN CARPETA

Medidas Cautelares y limitaciones

No registra actualmente

Prenda o Pignoración

No registra actualmente

Propietario(s) Actual(es)

HELM BANK S.A.

Historial de propietarios

13/04/2011 De SIVA SA ESP , A HELM BANK S.A , Traspaso

Cambio De Color

Fecha	Anterior	Nuevo
12/01/2011	BLANCO ARCO BICAPA	MAGENTA VERDE LIMON

SXM505



MINISTERIO DE TRANSPORTES

Página 2 de 2

Certificado de tradición

Nro. CT460026993

Observaciones: REGISTRA VIN # 9GDN1R714BB034145.

Dado en Bogotá, 31 de enero de 2015 a las 10:53:11

A solicitud de: MILTON JAVIER RUIZ CETINA con C.C. C79748048 de Bogotá.

Directora de Servicios al Ciudadano

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

51976533

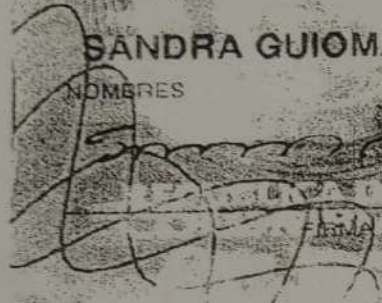
NUMERO

ARAQUE CARDONA

APELLIDOS

SANDRA GUIOMAR

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1970

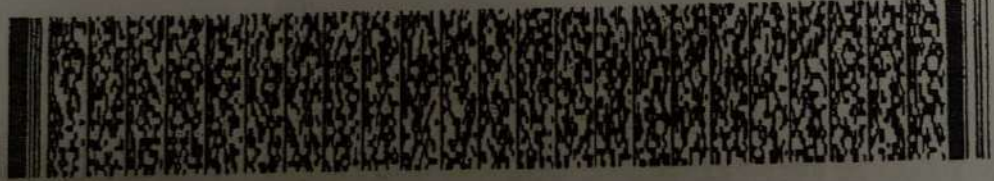
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-OCT-1988 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500112-42085321-F-0051976533-20010212

0300401040A 01 093108540

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.021.159
ARIZALA ESCAMILLA

APELLIDOS
ANDREA VICTORIA

NOMBRES

Arizala Escamilla
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1970

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

30-MAY-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14261326983



(415)7707212489984(8020) 0000014261326983

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 0 3 9 3 7 - 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

IDENTIFICACION

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S A

36. Nombre comercial:

37. Sigla
BANCO CORPBANCA

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1 Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección

CR 7 99 53

42. Correo electrónico

jjgilvillegas@corpbanca.com.co

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

6 4 4 8 2 7 1

6 4 4 8 2 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 4 1 2

47. Fecha inicio actividad:

1 9 1 2 1 0 0 5

48. Código

49. Fecha inicio actividad:

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

8 2

Responsabilidades

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
2 3 5 7 8 9 1 0 1 1 1 3 1 4 1 5 2 1 1 8 2 4 2 6 3 5

02- Gravamen a los movimientos financieros

03- Impuesto al patrimonio

05- Impio. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las vent

10- Usuario aduanero

11- Ventas régimen común

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

21- Declarar ingreso o salida del país de divisas o moned

18- Precios de transferencia

24- Declaración consolidada precios de transferencia

26- Declaración individual precios de transferencia

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

1

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de folios:

2 0

61. Fecha

2 0 1 3 1 0 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del suscrito:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES SANABRIA CLARA INES

985. Cargo Gestor II

Anapoima, Cund, Abril 14 de 2015

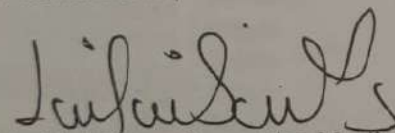
Señores
PARQUEADERO AMPARO
Tocaima-Cundinamarca

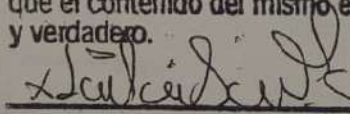
REF: AUTORIZACION

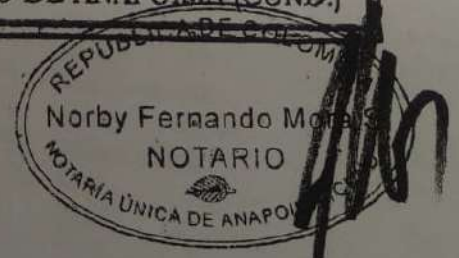
Leidy Liliana Saavedra Medina, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.014.178.810 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 245.257 del CSJ, mediante el presente documento me permito autorizar al señor Ángel Octavio Naranjo Tejedor, identificado con Cedula de ciudadanía No. 19.468.681 de Bogotá para que se le entregue el vehículo camión de marca Chevrolet, Modelo 2011, color magenta verde limón, motor 846084, chasis 9GDN1R714BB034145 placas SXM505, línea NQR, servicio público.

Agradezco su colaboración,

Atentamente,


Leidy Liliana Saavedra Medina
C.C. 1.014.178.810 de Bogotá
TP. 245.257 CSJ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA	
En la Notaría Única del Círculo de Anapoima (Cund.)	
compareció: <u>Leidy Liliana Saavedra Medina</u>	
quien exhibió la C.C. No. <u>1.014.178.810</u>	
expedida en: <u>Bogotá</u>	y declaró
que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto y verdadero.	
	
Firma autógrafa del declarante	
Anapoima: <u>14 ABR 2015</u>	
EL NOTARIO ÚNICO DE ANAPOIMA (CUND.)	



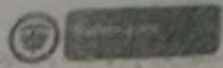
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. C-000

1. EMPLANEAMIENTO DE TRÁNSITO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS	CON HERIDOS	SIN DAÑOS
☐	☒	☐



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

VIA ANAPOIMA-SAN ANTONIO

ALDEA FINCA VILLA DANIELA

CÓDIGO DE RUTA

VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CAUSAS

4. LOCALIDAD O COMUNIDAD

ANAPOIMA

5. FECHA Y HORA

27/01/2015 06:50

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA

27/01/2015 07:10

FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

6. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE ☒ CAÍDA OCUPANTE 4

ATROPELLO 2 INCENDIO 5

VOLCAMIENTO 3 OTRO 6

7. CIRCUNSTANCIAS

VEHICULO ☒	MURO ☐	1 SEMAFORO	5 BARRERA, CUNETAS
TREN 2	POSTE	2 INMUEBLE	6 VEHICULO ESTACIONADO
SEMOVIENTE 3	ARBOL	3 HIDRANTE	7 OTRO
OBJETO FUJO 4	BARANDA	4 VALLA, SEÑAL	8

8. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

RESIDENCIAL ☐	ESCOLAR ☐	DEPORTIVA ☐	GLORIETA ☐	CICLO RUTA ☐	TRAMO DE VIA ☒	GRANDE ☐
NACIONAL ☐	INDUSTRIAL ☐	TURISTICA ☐	INTERSECCION ☐	PASO ELEVADO ☐	TUNEL ☐	LLUVIA ☐
DEPARTAMENTAL ☐	COMERCIAL ☐	PRIVADA ☐	LOTE O PREDIO ☐	PASO INFERIOR ☐		NEBLA ☐
MUNICIPAL ☒	MILITAR ☐	HOSPITALARIA ☐	PASO A NIVEL ☐	PEATONAL ☐		VIENTO ☐
URBANA ☒			PONTON ☐	PUNTE ☐		NORMAL ☒

9. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIAS

VIA 1		VIA 2		VIA 1		VIA 2	
A. RECTA ☐	B. PLANO ☐	C. BAHIA DE EST. ☐	D. CON ANDEN. ☐	E. ESTADO BUENO ☐	F. CON HUECOS ☒	G. DERRUMBES ☐	H. EN REPARACION ☐
I. PAVIMENTO ☐	J. DOPLO ☐	K. DOBLE SENTIDO ☒	L. REVERSIBLE ☐	M. CONTRAFUJO ☐	N. CICLO VIA ☐	O. JUNA ☒	P. XOS ☐
Q. RES O MAS ☐	R. VARIABLE ☐	S. ILUMINACION ARTIFICIAL ☐	T. A. CON BUENA ☐	U. MALA ☐	V. SIN ☐	W. AGENTES DE TRÁNSITO ☐	X. ZONACION ☐
Y. OPERANDO ☐	Z. INTERMITENTE ☐	AA. CON DAÑOS ☐	AB. APAGADO ☐	AC. BANDAS SONORAS ☐	AD. RESALTO ☐	AE. MOVIL ☐	AF. RUJO ☐
AG. SONORIZADOR ☐	AH. PARE ☐	AI. CEDA EL PASO ☐	AJ. NO GIRE ☐	AK. SENTIDO VIAL ☐	AL. NO ADELANTAR ☐	AM. VELOCIDAD MAXIMA ☐	AN. OTRA ☐
AO. NINGUNA ☐	AP. SEÑALES HORIZONALES ☐	AQ. ZONA PEATONAL ☐	AR. LINEA DE PARE ☐	AS. LINEA CENTRAL AMARILLA ☐	AT. CONTINUA ☒	AU. SEGMENTADA ☐	AV. LINEA DE CANAL BLANCA ☐
AW. CONTINUA ☐	AX. SEGMENTADA ☐	AY. LINEA DE BORDE BLANCA ☒	AZ. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BA. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BB. FLECHAS ☐	BC. LEYENDAS ☐	BD. SIMBOLOS ☐
BE. OTRA ☐	BF. REDUCTOR DE VELOCIDAD ☐	BG. BANDAS SONORAS ☐	BH. RESALTO ☐	BI. MOVIL ☐	BJ. RUJO ☐	BK. SONORIZADOR ☐	BL. OTRO ☐
BM. LINEA DE BORDE BLANCA ☒	BN. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BO. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BV. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐
BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐
BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐
BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐
BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐
BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐
BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐
BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐
BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐
BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐
BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐
BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐
BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐
BR. SIMBOLOS ☐	BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐	BU. LINEA ANTIBLOQUEO ☐	BP. FLECHAS ☐	BQ. LEYENDAS ☐	BR. SIMBOLOS ☐
BS. OTRA ☐	BT. LINEA DE BORDE BLANCA ☐	BU. LINEA DE BORDE AMARILLA ☐					

000

CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES: RUBEN DARIO CANABARRO ALIAS

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: MANATECUB/VILLAS DE SANTIAGO

VEHÍCULO: 1

IDENTIFICACIÓN No: CC 1072960296

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

FECHA DE NACIMIENTO: 25/02/1977

SEXO: ☒ M ☐ F

GRATIFICADO: ☒ SI ☐ NO

CIUDAD: ANAPOMA

TELÉFONO: 300650962

BE PRÁCTICÓ EXAMEN: ☒ SI ☐ NO

AUTORIZÓ: ☒ SI ☐ NO

EMBAQUE: ☒ SI ☐ NO

GRADO: ☒ SI ☐ NO

S. PERIODICIDAD: ☒ SI ☐ NO

CATEGORÍA: 02

RESTRICCIÓN: ☒ SI ☐ NO

VEN: ☐ SI ☐ NO

CÓDIGO DE TRÁNSITO: 101103

CÓDIGO DE TRANSITO: 002-73268

CHALECO: ☒ SI ☐ NO

CASCO: ☒ SI ☐ NO

CINTURÓN: ☒ SI ☐ NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: LA MESA (CUBA)

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: COSTILLAS ROTAS, TRAUMA TORAX, TRAUMA TIBIA Y PERONE, POSIBLE AMPUTACIÓN PIerna IZQUIERDA.

VEHÍCULO PLACA: LAB 22A

PLACA REMOLQUE/SEM: ☐ SI ☒ NO

NACIONALIDAD: COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐

MARCA: YAMAHA

LÍNEA: 1154

COLORES: TURISMO

MODELO: 1998

CARROCEÑO: ☐ SI ☒ NO

TORN: ☐ SI ☒ NO

PASAJEROS: 732680000592

USUARIOS DE TRANSITO: ☐ SI ☒ NO

MATRICULADO EN: ESPANA

INMOVILIZADO EN: A DISPOSICIÓN DE CALA UAL LA MESA

TARJETA DE REGISTRO No: 732680000592

Y TEC. MEC: ☒ SI ☐ NO

PORTA BOAT: ☒ SI ☐ NO

PÓLIZA No: ☐ SI ☒ NO

CANTIDAD ACCOMPANANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: ☐ SI ☒ NO

ASEGURADORA: ☐ SI ☒ NO

VENIMIENTO: ☐ SI ☒ NO

ITA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: ☒ SI ☐ NO

ASEGURADORA: ☐ SI ☒ NO

VENIMIENTO: ☐ SI ☒ NO

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: ☒ SI ☐ NO

ASEGURADORA: ☐ SI ☒ NO

VENIMIENTO: ☐ SI ☒ NO

PREDAJOS

NO CONDUCTOR: ☒ SI ☐ NO

APELLIDOS Y NOMBRES: RINCON BARRION MARTIN

DOC: CC 93365310

IDENTIFICACIÓN No: 10ALUE

CLASE VEHÍCULO: ☒ MOTOTRICICLO ☐ TRACCIÓN ANIMAL ☐ MOTOCICLO ☐ CUATRIMOTO ☐ REMOLQUE ☐ SEMI-REMOLQUE ☐ LA CLASE SERVICIO ☐ OFICIAL ☐ PÚBLICO ☐ PARTICULAR ☒ DIPLOMÁTICO ☐ EX. MODALIDAD DE TRANSITO ☐ MIXTO ☐ CARGA ☐ * EXTRADIMENSIONADA ☐

* EXTRAPESADA ☐ * MERCANCÍA PELIGROSA ☐ CLASE DE MERCANCÍA: ☐ PASAJEROS ☐ * COLECTIVO ☐ * INDIVIDUAL ☐ * MASIVO ☐ * ESPECIAL TURISMO ☐ * ESPECIAL ESCOLAR ☐ * ESPECIAL ASALARIADO ☐ * ESPECIAL OCASIONAL ☐

S. RADIO DE ACCIÓN: ☐ NACIONAL ☐ MUNICIPAL ☐

LESIONES MATERIALES DEL VEHICULO:
 GUARDARROSA DE DENTADO ROTO, FOLIA
 BOTO DEFECTUAL DELA TERA IZQUIERDA
 BOTO DEFECTUAL CASQUETA PARTE HUELLADA
 BOTA DEFECTUAL CLOS PARTIDA
 BOTA DEFECTUAL PARTIDA BETA.

EN: ☒ FRENS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPEN ☐ OTRO ☐

DE IMPACTO: ☐ FRONTAL ☒ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐

OTRO: ☐

9. VICTIMAS PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES		No. 1		DEL VEHICULO No.		FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD		DIA	MESES	AÑO	M. F.
DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CIUDAD		TELÉFONO	OCUPACIÓN	8.1. DETALLE DE LA VICTIMA			
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		SE PRACTICÓ EXAMEN		SI ☐ NO ☐	CASCO		CONDICIÓN		
DESCRIPCIÓN DE LESIONES		AUTORIZO	ELABORAR	GRADO	EL PICOACTIVAR	SI ☐ NO ☐	PEATÓN ☐		
		SI ☐ NO ☐	POS ☐ NEG ☐		SI ☐ NO ☐	PASAJERO ☐			
					SI ☐ NO ☐	ACOMPAÑANTE ☐			
					SI ☐ NO ☐	GRAVEDAD			
					SI ☐ NO ☐	MUERTO ☐			
					SI ☐ NO ☐	HERIDO ☐			

10. TOTAL VICTIMAS	PEATÓN ☐	ACOMPAÑANTE ☐	PASAJERO ☐	CONDUCTOR ☐	TOTAL HERIDOS ☐	MUERTOS ☐
--------------------	---------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	--	----------------------------------

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO			
DEL CONDUCTOR	DEL VEHICULO	DEL PEATÓN	
157	157		
DE LA VIA	DE LA VIA	DEL PASAJERO	
157	157		
OTRA 157 SINGULAR NO TENIA PRECAUSION AL MOMENTO DE TOMAR UNA CURVA			

12. TESTIGOS				
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES	
HIPOTESIS 157 A LA MOTOCICLETA LAB 22 A.	
LA SECRETARIA DE TRÁNSITO NO TIENE NÚMEROS DE RANCHO	

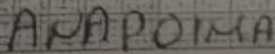
14. ANEXOS	ANEXO 1 (Conductores, vehículos) ☐	ANEXO 2 (Motivos, peatones o pasajeros) ☐	OTROS ANEXOS (Fotos y videos) ☐
------------	---	--	--

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE						
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
PT.	SANCHEZ SANCHEZ YAIR CC	80129166	084596	T/MPA		

16. CORRESPONDIO	253866108003201580035
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN	

ORIGINAL: AUTORIDAD JUDICIAL O DE TRÁNSITO

VIGILADO



BANK

CONTRATO DE LEASING 164733**CUADRO DE DECLARACIONES****1. CONTRATO No. 164733**

2. PARTES : (I) **EL BANCO:** Helm Bank S.A., establecimiento bancario con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., debidamente autorizado, todo lo cual se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, representado en este acto por MARIA F ARCINIEGAS ARCINIEGAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 52621166 expedida en Usaquén, quien para todos los efectos del presente contrato obra en calidad de Apoderado Especial. (II) **EL LOCATARIO :** SIVA S.A. ESP Sociedad legalmente constituida, representada en este acto por CARDONA URIBE HECTOR MAURICIO mayor de edad, domiciliado en BOGOTA CL 61 NUMERO 13 23 OF 205 Telefono: 5925990 identificado con CC. 94382433 de _____ obrando en su calidad de Representante Legal y actuando debidamente facultado en los términos del Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de _____ y de acuerdo con las facultades que tenga el representante legal de acuerdo con la autorización otorgada por _____ con número _____ de fecha _____.

3. DEUDOR SOLIDARIO Ninguno**4. SITIO DE OPERACION:** El Territorio Nacional**5. DESCRIPCION DE EL(LOS) BIEN(ES)****PRODUCTO:** VEHICULO Placa Nro. 5065049**Características:**

PLACAS	SXM-503
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NQR
LINEA VERSION	ESTIBAS
MODELO	2011
COLOR	MAGENTA VERDE LIMON
CHASIS	9GDN1R718BB018725
MOTOR	826812
CLASE	CAMION
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD (Ton)	4585
CIUDAD MATRICULA	BOGOTA
OTROS	4.570 C.C.
RUNT	-
CODIGO FASECOLD	-

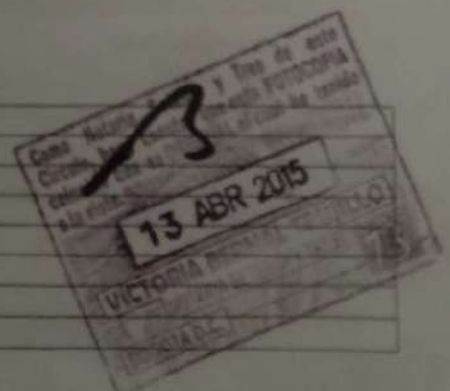
Valor antes del IVA 111,265,000

I.V.A.

Valor del bien 111,265,000

PRODUCTO: VEHICULO Placa Nro. 5065050**Características:**

PLACAS	SXM-504
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NQR
LINEA VERSION	ESTIBAS
MODELO	2011
COLOR	MAGENTA VERDE LIMON
CHASIS	9GDN1R715BB034171
MOTOR	846089



CLASE	CAMION
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD (Ton)	4585
CIUDAD MATRICULA	BOGOTA
OTROS	4.570 C.C.
RUNT	-
CODIGO FASECOLDA	-

Valor antes del IVA 111,265,000

I.V.A.

Valor del bien 111,265,000

PRODUCTO: VEHICULO Placa Nro. 5065051

Características:

PLACAS	SXM-505
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NQR
LINEA VERSION	ESTIBAS
MODELO	2011
COLOR	MAGENTA VERDE LIMON
CHASIS	9GDN1R714BB034145
MOTOR	846084
CLASE	CAMION
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD (Ton)	4585
CIUDAD MATRICULA	BOGOTA
OTROS	4.570 C.C.
RUNT	-
CODIGO FASECOLDA	-

Valor antes del IVA 111,265,000

I.V.A.

Valor del bien 111,265,000

PRODUCTO: VEHICULO Placa Nro. 5065052

Características:

PLACAS	SXM-506
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NQR
LINEA VERSION	ESTIBAS
MODELO	2011
COLOR	MAGENTA VERDE LIMON
CHASIS	9GDN1R712BB034533
MOTOR	848494
CLASE	CAMION
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD (Ton)	4585
CIUDAD MATRICULA	BOGOTA
OTROS	4.570 C.C.
RUNT	-
CODIGO FASECOLDA	-

Valor antes del IVA 111,265,000

I.V.A.

Valor del bien 111,265,000

PRODUCTO: VEHICULO Placa Nro. 5065053

Características:

PLACAS	SXM-507
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NQR

LINEA VERSION	ESTIBAS
MODELO	2011
COLOR	MAGENTA VERDE LIMON
CHASIS	9GDN1R713BB035657
MOTOR	852956
CLASE	CAMION
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD (Ton)	4585
CIUDAD MATRICULA	BOGOTA
OTROS	5.470 C.C.
RUNT	-
CODIGO FASECOLDA	-

Valor antes del IVA 111,265,000

I.V.A.

Valor del bien 111,265,000

6. VALOR DEL PREPAGO

A la fecha de suscripción del presente contrato, EL BANCO ha recibido de EL LOCATARIO la suma de: 0

Cero pesos M/CTE.

7. VALOR DEL CANON:

\$ 10,387,195

SON: Diez Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cinco pesos M/CTE.

$$C = P(1+i)^n \cdot i / ((1+i)^n - 1) - Oc \cdot i / ((1+i)^n - 1)$$

Dónde:

C - Canon

P - Valor Presente

i - Tasa del período

Oc - Opción de Compra (Valor Futuro)

n-Número de Períodos

Para efectos fiscales EL BANCO informará mensualmente los rubros en que descompone el canon.

Este canon incluye un costo financiero correspondiente al 7.79 % efectivo anual.

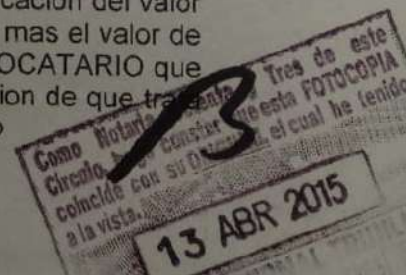
Que equivale a un DTF efectivo anual mas 4.28 puntos efectivos o a un DTF nominal TA mas 4.000 puntos.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el decreto 618 del 1° de Marzo de 2004 cuyo manejo fiscal corresponde a el LOCATARIO

Spread Tasa Ordinaria :

8. Canon con modalidad Vencida revisable cada 3 meses con la DTF 90 Dias, se toma la DTF que se encuentre vigente para la semana en que se cumplen los 3 meses de la fecha de activación del contrato

Para la revisión del canon se utilizará la fórmula indicada en el numeral anterior. El valor del Contrato, para efectos del pago del impuesto del timbre, resulta de la multiplicación del valor del canon por el número de meses más el prepago realizado por el locatario, mas el valor de la opción de compra. No obstante lo anterior EL BANCO puede exigir a el LOCATARIO que cancele las sumas adicionales en materia de timbre, que resulten de la revision de que transcribe esta clausula la cual se entendera como una modificación al valor del contrato



9. FECHA EN QUE DEBEN PAGARSE LOS CANONES.
INICIACION TERMINACION PRIMER PAGO

DURACION
60 Meses

10. VALORES DE LOS SEGUROS

11. MULTA DIARIA POR ATRASO EN EL PAGO DEL CANON
5,990

Cinco Mil Novecientos Noventa pesos M/CTE.

Formula

Valor del canon * Tasa moratoria diaria

12. MULTA DIARIA POR ATRASO EN LA DEVOLUCION DEL (LOS) BIEN(ES)
DADO(S) EN LEASING \$

6,232,317

Seis Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Diecisiete pesos M/CTE.

Formula

Valor del canon * Nro de cuotas pactadas / 100

13. VALOR DE LA OPCION DE COMPRA A LA TERMINACION DEL CONTRATO

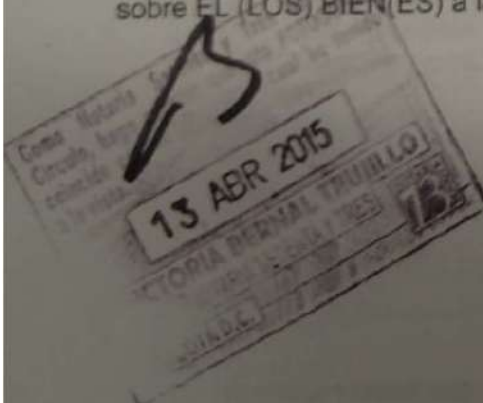
55,632,500

Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Quinientos pesos M/CTE.

14. CONDICIONES ESPECIALES:

a. Opción Irrevocable:

Por pacto expreso entre las partes del presente contrato y para los fines del artículo 68 de la Ley 863 de 2003 se entiende que la opción de adquisición o de compra prevista en el presente contrato ha sido pactado en forma irrevocable, en consecuencia, si EL LOCATARIO cumple debidamente con la totalidad de sus obligaciones contractuales, EL BANCO esta obligado a permitirle adquirir el dominio sobre EL (LOS) BIEN(ES) a la fecha de terminación del presente contrato.



Ultima hoja del contrato Nro.164733

EL (LOS) abajo firmante(s) manifiesta(mos), que de manera previa a la suscripción del presente contrato, EL BANCO ha informado el costo financiero, plazo, condiciones de pago anticipado, periodo de gracia, formula de liquidación de los cánones, valor de la opción de compra, sanciones por incumplimiento, comisiones, recargos, y en general toda la información comercial y financiera necesaria para la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones y los mecanismos que aseguran su eficaz ejercicio. Así las cosas, declaro(amos) que tengo(emos) un entendimiento total de los términos y condiciones del presente contrato. Para constancia se firma en dos ejemplares con destino a ELBANCO y para EL (LOS) LOCATARIO(S), debidamente reconocidos y autenticados.

EL BANCO

EL (LOS) LOCATARIO(S)

Maria F Arciniegas
MARIA F ARCINIEGAS ARCINIEGAS
c.c. 52621166 de Usaquen
HELM BANK S.A.
Apoderado Especial

Hector Cardona Uribe
SIVA S.A ESP
NIT9003085998
CARDONA URIBE HECTOR MAURICIO
CC. 94382433

NOTARIA DIECINUEVE
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante el NOTARIO 19 del Circulo de Bogotá D.C.
COMPARECIO *Hector Mauricio Cardona Uribe*
quien se identificó con la C.C. No. *94382433*
de *cali* y declaró que el contenido del
presente documento es cierto y que la firma que
allí aparece es la suya.
Bogotá D.C. *10 9 MAR. 2011*
Autorizó el Reconocimiento
REPUBLICA DE COLOMBIA
José Miguel Rojas

Como Notaria Setenta y Trece
Circulo, hago constar que el contenido del documento
colacionado con su DE... el cual...
a la vista.
13 ABR 2015
VICTORIA BERNAL TR...
NOTARIA SE...
BOGOTÁ D.C.



La Mesa Cundinamarca, 30 de Marzo de 2015

USFSC- 83

Doctora
SANDRA GUIOMAR ARAQUE CARDONA
Apoderado Especial
BANCO CORPBANCA S.A.
Bogotá D.C.

Ref. **PROCESO 2353866000696201500007**
ANGEL OCTAVIO NARANJO TEJEDOR

Respetada Doctora:

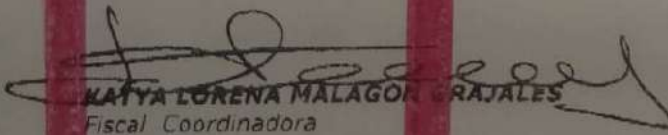
Conforme a su solicitud y revisada la documentación que aporta para la entrega del vehículo de placas SXM-505 Marca Chevrolet, línea NAR, me permito comunicarle que éstos no corresponden a los solicitados por este despacho de acuerdo al oficio remitido a ustedes el día 02 de Marzo de 2015 vía fax.

Cabe resaltar que sin la documentación requerida con anterioridad por este despacho se hace imposible la entrega del automotor, por lo que solicitamos nuevamente la totalidad de los documentos relacionados así:

- Solicitud de entrega suscrito por el representante legal de la empresa o poder legalmente conferido.
- Copia del contrato de compraventa de SIVA SA ESP o copia del contrato de leasing.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


KATYA LORENA MALAGÓN GRAJALES
Fiscal Coordinadora

Unidad Seccional de Fiscalías de La Mesa-Cundinamarca
Calle 8 Nro. 16-28
Telefax: 8472406
Email: lunisaseccio@yahoo.com



La Mesa, Cundinamarca, 2 de marzo de 2015
No.

Doctora
SANDRA GUIOMAR ARAQUE CARDONA
Apoderado Especial
BANCO CORPBANCA S.A.
Bogota D.C.

*Jimena Lozano
fiscal.
recibimos*

*Solicitud entrega
Poder
Contrato compraventa*

ASUNTO: 253866000696201500007

Conforme a su solicitud y revisada la documentación que aporta para la entrega del vehículo de placas SXM-505 Marca Chevrolet, línea NAR, no se allego en su totalidad los documentos requeridos para proceder a la entrega del rodante, así las cosas se hace necesario allegar :

- . Copia autentica del certificado de Cámara y comercio de la Empresa HELM BANK o BANCO CORPBANCA.
- ✓. Solicitud de entrega suscrito por el representante legal de la empresa o poder legalmente conferido.
- ✓. Copia del contrato de compraventa de SIVA SA ESP o copia del contrato de leasing.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Carrera 14B #112-28
linda -
casa grande con muchas
oficinas - 1er piso
6943611 - 6942775.



20 4192

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.167.801**

AYALA MOSQUERA

APELLIDOS

WILINTON

NOMBRES

Wilinton Ayala Mosquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1974**

SAN PABLO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

28-SEP-1992 PINILLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00154472-M-0009167801-20090417

0010736417A 1

2030044041